

## Acta de Fallo

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.	SEOP-LIR-PEI-001/19
--	---------------------

Acta que se formula conforme a lo establecido en el **Artículo 35**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV**, de su **Reglamento**, correspondiente a la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas número **SEOP-LIR-PEI-001/19**, correspondiente a la obra: **BACHEO CONVENCIONAL EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, DEL MUNICIPIO OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO**.

### 1. LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **16 de abril de 2019**, de conformidad con la establecido en las Bases de la Licitación, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en el Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos quien procedió a dar lectura al Fallo que la Secretaría emite en relación a la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas número **SEOP-LIR-PEI-001/19**, correspondiente a la obra: **BACHEO CONVENCIONAL EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, DEL MUNICIPIO OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO**.

### 3. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

La Secretaría de Obras Públicas, determina que, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como la solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad y demás circunstancias pertinentes que incurren para la ejecución de esta obra, adjudica esta licitación a la empresa:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	IMPORTE \$ (CON IVA)
1	CONSTRUCCIONES DALBAH, S.A. DE C.V.	\$ 2,994,461.38

### 4.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La presente acta sirve para esta empresa a efectos de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **PEI-OP-016/19** el día **22 de abril de 2019** a las **15:00** horas en la Subsecretaría de Control y Seguimiento de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda, Inciso C), de las Bases de la Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 06 de mayo de 2019 y el plazo de ejecución será de 90 días naturales

Se hace del conocimiento a los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas durante la licitación por Invitación a cuando menos tres personas No. **SEOP-LIR-PEI-001/19**, que estas podrán ser de vueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha del presente fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

## Acta de Fallo

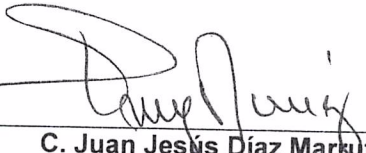
Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-PEI-001/19

En los supuestos a que se refiere el último párrafo del **Artículo 70 de la Ley**, los licitantes contarán con un plazo de hasta sesenta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en dicho precepto legal para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la Secretaría podrá destruirlas

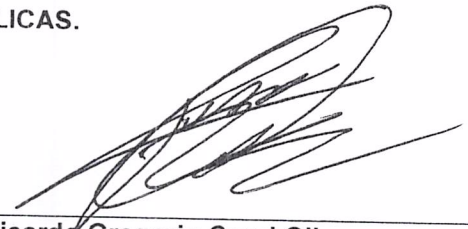
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales correspondientes, se rubrica y firma la presente acta por las personas que intervinieron en el evento, siendo las **10:20 horas del día 16 de abril de 2019**, entregándose copia a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.**



---

**C. Juan Jesús Díaz Markufo.**  
Jefe del Departamento de Concursos y Contratos



---

**C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.**  
Representante del Órgano Interno de Control de  
la SEOP